

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006

VISTO la Resolución N° 1337/05 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Bioquímica Andrea Bettina CAVALLARO como aspirante a la Maestría en Administración de Negocios de la Facultad Regional Resistencia, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Jorge Guillermo ODRIOZOLA ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio de las variables intervinientes en el escenario comercial de la compra y/o prescripción de medicamentos, en el ámbito focalizado de las ciudades de Resistencia y Formosa, y luego de promulgada la ley Nº 25469 de prescripción de medicamentos por su nombre genérico", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 997 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Mabel Elsa VALSECIA, Dr. César H. DELLAMEA y Dra. Elena ALFONSO como miembros titulares del Jurado de Tesis; y al Dr. Rodolfo MAUREL como miembro suplente.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.





AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Estudio de las variables intervinientes en el escenario comercial de la compra y/o prescripción de medicamentos, en el ámbito focalizado de las ciudades de Resistencia y Formosa, y luego de promulgada la ley Nº 25469 de prescripción de medicamentos por su nombre genérico" presentada por la Bioquímica Andrea Bettina CAVALLARO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Mabel Elsa VALSECIA, Dr. César H. DELLAMEA y Dra. Elena ALFONSO.

Miembro Suplente: Dr. Rodolfo MAUREL.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN Nº 2023/2006

4

Ing. HECKOR CARLOS

JOSE MARIA VIRGILI ecretorio Acodémico y de Planeomiento